

Decreto N°.

Vista la relación de expedientes elevada a esta Alcaldía por la Secretaría de la Corporación y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

HE RESUELTO:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo **día 20 de diciembre de 2018**, a las **09,30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

Punto 1º.- Aprobación Acta de la sesión de fecha 29.11.2018.

Punto 2º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General 2017.

2º) Por la Secretaría se procederá a efectuar las oportunas convocatorias, advirtiendo a los Sres. Concejales de que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción que, en otro caso, pudieran incurrir conforme al Artículo 78.a de la Ley 7/1.985 y concordantes.

3º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

En La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Isai Blanco Marrero,

LA SECRETARIA GENERAL,
Belinda Ramírez Espinosa